

RESOLUCIÓN N° 063/2016 H.C.D.

VISTO: El Expediente N° 236/2016 HCD iniciado por Consejo Vecinal de Barrio Estación, solicitando reconocimiento de las nuevas autoridades; y,

CONSIDERANDO: Que habiendo analizado la documentación del expediente de referencia, corresponde dictar la Resolución pertinente de reconocimiento de las nuevas autoridades.

**POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHAJARÍ,**

R E S U E L V E

Primero: Reconocer a las autoridades del Consejo Vecinal de Barrio Estación, surgidas en asamblea del 4 de agosto de 2016, cuya Presidencia es ejercida por Dn. Bruno Fernando Núñez, DNI N° 27.834.893, y como Secretaria Dña. Daniela Alejandra Basualdo, DNI N° 30.079.595, constituyendo domicilio en Juan Dillon 3131, Tel. 15415835-15543554, de acuerdo a la documentación obrante en el expediente de referencia.

Segundo: Elevar copia al Departamento Ejecutivo, para que por el área que corresponda se notifique a los interesados, con entrega de copia de la presente.

Tercero: Comunicar, registrar, publicar, archivar.

Sancionada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chajarí, a los quince días del mes de setiembre de dos mil dieciséis.